

Niegan uso de CENDI en mercado de la Cuauhtémoc

ARTURO R. PANSZA

Ante la denuncia de locatarias y locatarios del Mercado Abelardo L. Rodríguez de que funcionarios de la alcaldía Cuauhtémoc no les permiten hacer uso del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentra en el interior de su centro de trabajo, aún y cuando por parte del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) se dictó una suspensión a su favor, la integrante de la bancada del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Maxta Irais González Carrillo demandó a autoridades capitalinas intervenir ante la actitud prepotente de los responsables de la demarcación territorial.

La diputada local priísta informó que personas titulares de los locales y sus trabajadores del mercado tuvieron un acercamiento con ella para darle a conocer una serie de irregularidades en dicho centro de abasto popular, sin que autoridades actúen.

Demandó a quienes están al frente de la demarcación territorial a que esclarezcan lo sucedido en el CENDI del mercado, donde se han registrado una serie de abusos hacia los locatarios y sus empleados.

González Carrillo confirmó que el viernes pasado personas que tienen locales en el Mercado Abelardo L. Rodríguez, le hicieron llegar pruebas de cómo autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc violan sus derechos al no permitir que accedan a los servicios del CENDI.

Refirió que pese a que cuentan con una suspensión dictada por el TJA, la alcaldía hizo un despojo en el Centro de Desarrollo Infantil, sacó las cosas de su interior, sin importar la serie de violaciones en que se incurrió.

En entrevista confirmó que fueron los propios locatarios y locatarias quienes se le acercaron para señalar el abuso de los que fueron víctima.

“Vinieron a mí porque fui electa diputada de Cuauhtémoc, por lo que mi deber es con la gente de dicha alcaldía”, expuso y aseguró que se involucró en el problema hasta lograr que se resuelva el conflicto que existe con el CENDI del mercado.

“De manera respetuosa, y como representante popular de la Cuauhtémoc, le solicité a la alcaldía esclarecer estos hechos ya que, horas más tarde, a través de redes sociales, desmintieron lo sucedido”, acotó la representante popular.

Maxta Irais González exigió que se es-

clarezcan los hechos y, sobre todo, que se respeten los derechos de las locatarias y locatarios, incluidas las personas que trabajan para ellos.



Pendiente, atender deuda salarial con las mujeres

ARTURO R. PANSZA

Los gobiernos federal y local fueron exhortados por el Partido del Trabajo en la Ciudad de México a emprender nuevas políticas públicas eficaces que garanticen trabajos formales y bien remunerados a la par de los hombres, porque lamentablemente prevalece la brecha salarial y la desigualdad social.

En el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), la comisionada del PT en la capital del país, diputada Magdalena Núñez Monreal, sostuvo que mientras no se igualen las condiciones laborales en cuestión de género, seguirá pendiente la deuda con las mujeres de México, que son el 52 por ciento del total de la población en el país.

Consideró que hay una mayor oportunidad para hombres en la recuperación del orden laboral y la economía, no sólo en la ciudad, sino en todo México, con exclusión y discriminación a las mujeres que, al no encontrar una mejor oportunidad, incursionan en el trabajo informal.

"Las mujeres se mantienen en un nivel de ingreso laboral que casi no ha variado. De hecho, son incluso más pobres. Cuando mencionan las autoridades que la equidad laboral y la lucha de igualdad implicaría reducir los salarios masculinos creímos que obtendrían las mujeres más oportunidades, pero parece que es sólo un dicho, la realidad, por desgracia, es otra".

Expuso que según cifras de la organización Acción contra la Pobreza, la brecha por ingreso laboral entre hombres y mujeres es significativa. En promedio, ellos ganan 4,223 pesos más; esta desproporción es mucho mayor en mujeres con hijos, una con tres hijos gana hasta 6,623 pesos menos que los varones.

Del 52 por ciento de las mujeres en México, 93 por ciento en edad de trabajar realiza labores de cuidado y domésticas no remuneradas, es decir, ocupan su tiempo en atender las necesidades del hogar y se hacen cargo de sus hijos, padres o de algún familiar enfermo, indican los datos de Acción contra la Pobreza.

Núñez Monreal delineó que aunque trabajen, muchas no cuentan con protección social; 6 de cada 10 que cuentan con un empleo carecen de servicios de salud y seguridad social. De 24.4 millones de mujeres que trabajan, sólo 3 por ciento son empleadoras.

La petistas hizo énfasis en la ausencia de mujeres en puestos de alto nivel y mejor remunerados, además de que hay una baja presencia de ellas como emprendedoras o en negocios que generen empleos.

"Esta problemática se agudizó durante la crisis sanitaria, a pesar de que los empleos van al alza, para este sector es más difícil conseguirlos", aseveró la comisionada Magdalena Núñez en declaraciones a los medios de comunicación.

Refrendó su llamado a gobiernos y empresarios para avanzar en la implementación de políticas dirigidas a las mujeres para la recuperación sostenible, porque los efectos económicos y sociales, que desde antes de la pandemia existían pero que se visibilizó aún más, repercutirán en la autonomía de las mujeres.

"A pesar de que las autoridades han implementado acciones para recuperar empleos y reactivar la economía, estas no se han enfocado en las mujeres, quienes continúan en el rezago laboral al no encontrar un empleo formal y con una buena remuneración, volviéndose un tema verdaderamente preocupante para este sector", sentenció.



La diputada Magdalena Núñez delineó que aunque trabajen, muchas no cuentan con protección social
 /CORTESÍA: PT CONGRESO CDMX



CONTRA VIOLENCIA

PVEM busca crear fiscalía de la mujer

DE LA REDACCIÓN

comunidad@excelsior.com.mx

El coordinador de la Alianza Verde en el Congreso de la Ciudad de México, Javier Ramos Franco, presentó una iniciativa destinada a la creación de la Fiscalía de la Mujer en la capital del país.

La propuesta, dijo, busca establecer un organismo público autónomo encargado de fungir como el ministerio público en casos donde las mujeres sean víctimas de delitos.

Además de que deberá asumir la responsabilidad del ejercicio de la acción penal y la investigación correspondiente.

El diputado local detalló que el objetivo principal de esta iniciativa es garantizar un acceso efectivo a la justicia para las mujeres, abordando de manera especializada los casos de violencia de género en todos los ámbitos, tanto públicos como privados.

La iniciativa también plantea que dicha fiscalía esté compuesta por mujeres con especialización en temas de justicia e investigación criminal, con una sólida perspectiva de género.

CONTRA LA VIOLENCIA

El legislador ecologista comentó que lo primordial es abordar de manera eficaz y sensible las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres en la sociedad.

“Es de suma importancia involucrar a todos los sectores de la sociedad en esta lucha.

“Consideramos fundamental compartir experiencias y recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil que trabajan incansablemente por la aplicación efectiva de la ley y la protección de los derechos de las mujeres”, afirmó el diputado local.



Foto: Especial

El diputado local, Javier Ramos Franco, urgió a los diversos sectores de la sociedad a combatir la violencia de género.



Promueven reforma por la salud mental en la CdMx

ARTURO R. PANSZA

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México promueve una reforma a la Constitución Política local en materia de salud mental, para garantizar un diagnóstico oportuno y la atención.

El diputado local morenista, Christian Moctezuma González, al fundamentar la iniciativa que presentó con el apoyo de quienes conforman la bancada del partido en el poder en el recinto, dijo que se pretende solucionar uno de los principales desafíos en la metrópoli que es la falta de acceso a la salud mental.

Recordó que en el país se ha presentado el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023-2024, con el que se busca garantizar, por primera vez, el acceso a la atención médica mental, aunado a que la Asamblea General de la ONU, el pasado 26 de junio, aprobó la resolución que obliga a sus integrantes brindar apoyo psicosocial que forme parte de la cobertura universal y servicios básicos de salud, de ahí que sea necesaria la reforma constitucional presentada para lograr dichos objetivos.

Como representante popular proponente, fundamentó que en la propuesta se plantea elevar a rango constitucional en la Ciudad de México el derecho humano a la salud mental, como parte integral de la salud de todas las personas en cualquier etapa de la vida, con la garantía del diagnóstico oportuno y la atención especializada.

Moctezuma González se refirió a la importancia de la salud mental de todas las personas, por lo que deben implementarse políticas públicas que aporten dignidad y bienestar integral para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, esto en respuesta a la pandemia pre el Covid-19, que recientemente se vivió, así como para prevenir futuros sucesos similares.

Señaló que el derecho de todo ser humano, sin distinción, es el disfrutar al más alto nivel de salud física y mental.



Diputado Christian Moctezuma González /CORTESÍA: MORENA CONGRESO CDMX



CIUDAD DE MÉXICO

Agregan el nazismo en Ley de discriminación

ARTURO R. PANSZA

Hay preocupación por un concierto de ideología neo-nazista; además del incremento del uso de símbolos del régimen

Logró la diputación morenista del Congreso capitalino una modificación a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, con el objetivo de incluir las definiciones de fascismo, nazismo y racismo.

Dentro de ese contexto, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del recinto legislativo, la diputada de Morena Marisela Zúñiga Cerón, expuso que la iniciativa presentada por la congresista morenista Ana Francis López Bayghen Patiño, destaca la preocupación por la realización de un concierto de ideología neo-nazista; además del incremento del uso de símbolos del régimen nazi en diferentes escuelas de la metrópoli.

"Las personas legisladoras integrantes de esta comisión, consideramos importante difundir la importancia de la tolerancia, la no violencia y los derechos humanos, así como crear conciencia a través de la memoria histórica", destacó.

Al fundamentar el dictamen que apoyaron las diversas fuerzas políticas con 41 votos, mencionó que para la realización del documento se tomaron en cuenta definiciones y manifestaciones a favor de eliminar el racismo, mismas que fueron generadas por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como la Convención Inter-

nacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Raciales.

Marisela Zúñiga explicó que el dictamen se encuentra fundado y motivado en apego a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Real Academia Española (RAE) para definir al nazismo y neonazismo, así como al fascismo.

Y detalló que fascismo y neofascismo se

trata de una ideología, un movimiento político y una forma de gobierno de carácter totalitario, antidemocrático y ultranacionalista. En tanto que nazismo y neonazismo son una forma de fascismo que busca emplear su ideología para promover el hostigamiento, la opresión, el odio, la discriminación y la violencia contra las minorías.

Acotó que, además, el racismo es una forma de opresión que se basa en la idea de raza y etnicidad como construcciones históricas que asignan valor al fenotipo, a la apariencia

física, al tono de la piel, al lugar de origen, la pertenencia étnica u otros atributos relacionados con el fenotipo o la cultura de una persona o un grupo de personas.

"Hoy más que nunca tenemos que seguir protegiendo los derechos de todas, todos y todes, además de seguir combatiendo el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México, continuar abonando en las acciones globales y nacionales que se han realizado para prevenir y concientizar sobre el holocausto y enaltecer la memoria de las víctimas" remató.



La diputación morenista del Congreso capitalino logra una modificación a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CdMx



Marisela Zúñiga Cerón, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del recinto legislativo capitalino
/CORTESÍA: MORENA CONGRESO CDMX



Reflexión chilanga

Federico Döring
Diputado local del PAN

El Congreso hizo su tarea en el cuidado de los bosques

• La Ciudad de México tiene las herramientas jurídicas que tanto demandó para combatir a los talamontes.

La delincuencia organizada en nuestro país ha crecido de manera alarmante, al grado que no deja un solo espacio para obtener un beneficio, desde el tráfico de estupefacientes, el cobro de piso, las extorsiones y hasta comercializar con la tala de los bosques, sin importarles los daños ecológicos que pueda ocasionar con ellos.

Las autoridades locales, estatales y federales quedaron rebasadas por estos grupos que se apoderaron de grandes extensiones de territorios y sometiendo a los comuneros que cuidan de los bosques.

Un ejemplo claro de ello es lo que sucede en la comunidad de Xonacatlán, en el Estado de México, donde ante la inacción de las autoridades de la entidad mexiquense decidieron armarse y hacerle frente a los talamontes, sin importarles que en ello vaya en riesgo su vida.

Los efectos de la tala clandestina son enormes y los vemos reflejados en el cambio climático, con altas temperaturas en zonas donde muy poco se habían sentido, sequías prolongadas y lluvias torrenciales.



Desde el Congreso de la Ciudad de México tratamos de evitar que estas situaciones peguen en las zonas boscosas de la capital del país, principalmente en alcaldías como Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa, principalmente.

En octubre del año pasado el pleno del Congreso aprobó por unanimidad, con el aval del PAN sin regateo alguno, reformas al Código Penal de la CDMX en las que se establecieron castigos de seis a 20 años de prisión contra los talamontes.

Si bien es cierto que la propuesta vino del gobierno capitalino, también es de reconocer que, en estos casos, donde está en juego el medio ambiente, el PAN y las demás bancadas de oposición reconocieron la importancia

de poner un freno a este fenómeno delictivo que amenazaba con salirse de control, de acuerdo con las propias denuncias de los vecinos de dichas alcaldías que llegaron hasta el Poder Judicial.

Además de las penas de prisión, también incrementamos las multas a los talamontes que van de las 10 mil unidades de medida, que equivalen a poco más de un millón de pesos.



A diferencia del Estado de México, aquí en la ciudad el gobierno tiene las herramientas jurídicas que tanto demandó para combatir a estos grupos delictivos que han tenido una gran presencia, principalmente en la comunidad de San Miguel Topilejo, en Tlalpan.

Sin embargo, a los diputados de Acción Nacional ahora nos sorprende que después de cinco meses que sacamos de manera unánime las reformas al código penal, no se haya implementado un solo operativo contra los talamontes, así como aseguramientos de aserraderos clandestinos.

¿Qué espera el gobierno de Martí Batres para combatirlos, para frenarlos e impedir que continúe la deforestación de nuestros bosques, de lo poco que queda de ellos?

Los diputados del PAN y de toda la oposición tuvieron la altura de miras para entender la importancia de cuidar nuestros pulmones, y lo hicimos sin regateo político alguno, ahora le toca a la administración local hacer su tarea.

Los efectos de la
tala clandestina
son enormes
y los vemos
reflejados
en el cambio
climático.

SANCIONES A TALAMONTES EN CDMX

- 20 años de prisión.
- Multas que van de las 10 mil unidades de medida, que equivalen a poco más de un millón de pesos.



Buscan en el Congreso de la CdMx crear la Ley de Responsabilidad Ambiental

Pág. 3



ARACELY MARTÍNEZ

LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL CDMX

Buscan sancionar daños al ambiente

ARTURO R. PANSZA

El objetivo es crear una ley que mandate judicialmente reparar las afectaciones

Con la participación de funcionarios del gobierno capitalino y especialistas en el tema, en el Congreso se lleva a cabo el análisis de la iniciativa de la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México, con la aclaración de que deben existir mecanismos efectivos para que quienes generen daños ambientales estén obligados a repararlos por mandato judicial.

Por lo que hace a la responsabilidad penal en materia ambiental, el abogado consultor Gabriel Calvillo Díaz, se refirió a los casos de daño ambiental intencional, que son los que ocurren cuando la persona o empresa infractora conoce previamente lo que va a suceder y sabe claramente que no lo debe hacer y aun así, toma una decisión delictiva que termina en daño ambiental.

Expresó que ante un proceso penal, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) de la CdMx será la instancia responsable de representar a las víctimas, es decir, a la ciudadanía afectada por daño a un bien ambiental.

Afirmó que cuando hay un daño ambiental, todo el aparato del Estado debe volcarse para aplicar las sanciones.

La presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México, la diputada

priista Tania Nanette Larios Pérez, aclaró que la capital del país se ha mantenido a la vanguardia en diversas materias, por lo que el tema de responsabilidad ambiental no será la excepción para garantizar la protección del medio ambiente.

Confirmó que la iniciativa plantea establecer mecanismos efectivos para que

la persona que ocasione afectaciones ambientales, esté obligada a repararlos por mandato judicial, "una de las principales tareas que tenemos es promover la justicia ambiental, una justicia que aún no podemos consolidar, ni buscar cómo hacerla eficaz y viable".

En el marco del foro *Hacia la construcción de una Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México*, con el que dio inicio el análisis de la iniciativa propuesta por la PAOT, y que será discutida al interior de la comisión que encabeza la legisladora del PRI, el maestro Gabriel Calvillo Díaz, por lo que hace a la prevención del daño y medidas voluntarias de cumplimiento y control en el ámbito organizacional, dijo que en la parte preventiva, nadie quiere hacerse responsable de los riesgos.

Precisó que pese a que existe una regulación, se necesita entender e informar para que se entienda que se causa un daño al medio ambiente y, de ahí la importancia del papel de las grandes empresas, como las desarrolladoras inmobiliarias, gasolineras o universidades.

Consideró que un importante número de empresas pueden tener un compromiso cotidiano de medir los



implicadas, riesgos del daño al medio
Chong Cuy ambiente, que aunque exis-

ten sanciones, es indispensable un "pronunciamiento claro" para que estas empresas comiencen un proceso, de forma voluntaria, para prevenir este daño.

En la mesa de trabajo, denominada *Necesidad de una ley de responsabilidad ambiental de la Ciudad de México en el marco del acuerdo de Escazú*, el abogado ambientalista Mauricio Limón Aguirre reseñó que el acuerdo es un convenio latinoamericano y caribeño en materia de derechos de acceso a la información, a la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, que nuestro país ya ratificó.

Recomendó, en ese sentido, no legislar sin tomar en cuenta los pilares del acuerdo, el acceso a la información, a la participación, de acceso a la justicia y de los defensores de derechos humanos en materia ambiental, aunque el objeto de la ley sea la reparación del daño.

Durante la segunda mesa *Reparación integral del daño ambiental: daños al ambiente natural, construido y a la salud*, la doctora María Amparo Hernández Chong Cuy, magistrada del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, precisó la importancia de la reparación del daño con medidas que minimicen los riesgos que puedan ser ocasionados en el medio ambiente.

Estimó que se requieren leyes procesales en materia ambiental que involucren plenamente a todas las partes implicadas, mediante esquemas que permitan a los juzgadores asumir una verdadera rectoría en el proceso.

Sugirió que estos temas se resuelvan mediante juicios orales y habló de la necesaria inclusión de las autoridades y ciudadanía para hacer efectiva la responsabilidad ambiental.

En la mesa *Aspectos generales de la sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la CdMx*, el diputado Javier Ramos Franco, coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad del Congreso local, habló de la importancia de discutir una propuesta multidisciplinaria que promueva el cumplimiento de la normatividad, que plantee la reparación integral del daño y garantice la no repetición en casos de deterioro ambiental, a través de la creación de juzgados y salas civiles especializadas.

Por lo que hace al procedimiento judicial de responsabilidad ambiental y efectos de ejecución y seguimiento de las sentencias que declaren la responsabilidad

ambiental, el subprocurador de Asuntos Jurídicos de la PAOT, Marco Antonio Esquivel, enfatizó que la propuesta de ley tiene como objetivo la reparación integral del daño al medio ambiente natural, al medio ambiente construido y a la salud.

Dio cuenta que la PAOT actualmente sólo impone medidas precautorias, y que la iniciativa que se analiza tiene una visión de prevención. Ejemplificó que en el caso hipotético de que una sentencia ordene plantar cierta cantidad de árboles, estos también deberán ser supervisados por un determinado tiempo, garantizando su supervivencia.

"El tema de reparación del daño está saliendo del esquema administrativo para llevarlo al ámbito judicial", expresó.

Durante la mesa *Mecanismos alternativos de solución de controversias*, el abogado consultor Pablo Uribe Malagamba indicó que los problemas socioambientales surgen de la apropiación de personas y corporaciones que se acercan a los recursos naturales para usarlos, aprovecharlos y hasta generar contaminantes, por lo tanto, tiene que ver con los usos incompatibles de los recursos señalados.



"Una de las principales tareas que tenemos es promover la justicia ambiental, que aún no podemos consolidar"

TANIA LARIOS PÉREZ
DIPUTADA



Se requieren leyes procesales en materia ambiental que involucren plenamente a todas las partes implicadas, señaló la magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy



Cuando hay un daño ambiental, el Estado debe velar por la reparación de éste /ARACELY MARTÍNEZ